

mill é quinientos y sesenta y nueve, por la cual me manda en virtud de santa obediencia, que dentro de veinte dias primeros siguiente le envie lista y memorial de las cosas que de yuso irán expresas y referidas, con relacion cierta verdadera, y con juramento que me mandó hacer en forma, que bien y fielmente y con todo secreto haré y cumpliré lo que así me manda hacer; y en cumplimiento dello juro á las órdenes de Sant Pedro, poniendo la mano en mi pecho, de hacer lo que por su Sria. Rma. me es mandado, y que todo lo que de yuso va escripto es cierto y verdadero, y por mí se puso y ha puesto la diligencia posible y necesaria para saber la verdad, y ninguna cosa he encubierto cerca de todo ello.

Primeramente digo que el dicho pueblo de Atlapulco y los demás arriba referidos de mi visita, que están en la comarca de Toluca, en el valle de Matlalcingo, seis leguas de la ciudad de México, caen hácia el sur á la caída de medio dia, y todos los cinco dichos pueblos son cabeceras y tienen sus justicias y administracion, con las estancias, ermitas y gente siguiente.

Atlapulco.

Atlapulco, indios.

El dicho pueblo de Atlapulco, sus barrios, estancias y sujetos tienen todos ellos, conforme á la tasacion de la Real Audiencia, setecientos tributarios líquidos, sin los ciegos, cojos é impedidos, y doscientos y cuarenta mozos y y mozas, de catorce años los varones, y á doce las mujeres, sin niños y niñas.

Toda esta gente está repartida en siete estancias que tiene el dicho pueblo de Atlapulco, sus sujetos: la una está dentro de la dicha cabecera, y las seis fuera.

En este dicho pueblo hay un gobernador y dos alcaldes y cuatro regidores, un fiscal, un alguacil mayor y veinte alguaciles: todos ellos con confirmación y eleccion del Sr. Visorey de esta Nueva España, que los confirma despues de haber hecho ellos su cabildo y eleccion.

En este dicho pueblo y en todos los demas arriba referidos de mi partido y distrito hablan tres lenguas: la una es mexicana, y la otra otomí, y otra maltzinga (sic), y la más comun y general es la mexicana.

La advocación de este pueblo de Atlapulco se dice Sant Pedro, y la estancia que está dentro de la dicha cabecera se dice la Inuencion de la Cruz, que está de la cabecera un tiro de arcabuz.

Las otras seis que están fuera del dicho pueblo y cabecera, la una se dice Sant Mateo, que está de la cabecera un cuarto de legua: asisten allí hasta treinta tributarios.

La segunda se dice Sant Lorenzo, que está otro cuarto de legua de la dicha cabecera: asisten allí hasta quince ó veinte indios.

La tercera se dice de la Magdalena, que está de la dicha cabecera una legua: tiene y asisten allí diez tributarios.

La cuarta se dice Santiago, que está de la dicha cabecera una legua: tiene ciento y cincuenta indios.

La quinta se dice Sant Miguel, que es de la dicha cabecera otra legua: tiene y asisten en ella veinte indios.

La sexta y última se dice la Natividad de Nuestra Señora, que está de la dicha cabecera legua y media, y asisten allí veinte indios, y todos los demás están y asisten en la dicha cabecera.

Por manera que por matrícula y memoria de confisiones, que tengo del dicho pueblo de Atlapulco y sus sujetos, y estancias, son hombres y mujeres y muchachos y muchachas de catorce y doce años, enfermos, viejos é imposibilitados mil y ochocientos y cincuenta y tantas personas, los cuales confieso todos los que saben la lengua mexicana, que es la mayor parte.

La granjería trato que tienen los dichos indios de Atlapulco es labranza de tierras y de ser arrieros y de madera y carpintería.

En el dicho pueblo no hay ningun beneficio simple, ni cura ni capellanía, ni ningun clérigo ni español. Está encomendado en nombre de S. M. en Da Catalina de Zárate, viuda, mujer de Juan Gaytan.

En términos deste pueblo hay una estancia de ganado menor de la dicha Da Catalina, encomendera, de poco ganado.

Capuluaque.

Capuluaque, indios.

El segundo pueblo y cabecera es el pueblo de Capuluaque en nombre de S. M. está encomendado en Joan de Andrada. Tiene este pueblo y sus sujetos quinientos y setenta y tres tributarios, conforme á la tasación de la Real Audiencia, líquidos, que están repartidos en la dicha cabecera y dos estancias que tiene sujetas del dicho pueblo: la una dentro del dicho pueblo y la otra fuera. Hay asimesmo en esta dicha cabecera y pueblo un gobernador, dos alcaldes, tres regidores, un fiscal, un alguacil mayor y quince principales, los cuales asimesmo hablan tres lenguas, mexicana, otomí, matalcinga.

La advocacion de la cabecera de este pueblo se dice Sant Bartolomé.

La estancia que tiene dentro de la dicha cabecera se dice Sant Miguel: residen en ella cient tributarios.

La otra estancia está del dicho pueblo media legua: la ermita y advocacion della se dice Sant Pedro: residen en ella diez tributarios, y la demas gente en la dicha cabecera.

Hay en este pueblo sin los dichos quinientos y setenta y tres tributarios, ciento y sesenta muchachos de doce años y indios de catorce, sin imposibilitados y enfermos: por manera que en este dicho pueblo tengo mill y trescientos y sesenta y seis personas, de las cuales asimesmo confieso la mayor parte dellas, por entender mejor estos la lengua mexicana.

En este dicho pueblo no hay tampoco ningun beneficio simple, ni curato ni capellanía, ni clérigo ni español ninguno. Está de Atlapulco legua y media.

El pueblo de Ocoyacaque.

El tercero pueblo y cabecera se dice Ocoyacaque, que en nombre de S. M. está encomendado en Pedro Cano, el cual tiene trescientos y sesenta tributarios por tasacion de la Real Audiencia; y ochenta muchachos de á catorce años, las mujeres á doce, sin los impedidos, é niños e niñas.

Ocoyacaque, indios.

En este dicho pueblo no hay gobernador desde tres años á esta parte, que se murió el que lo era: hay dos alcaldes, dos regidores, un fiscal, un alguacil mayor, alguaciles ocho; todos electos y confirmados por el Sr. Visorey desta Nueva España, con sus mandamientos en forma: hay tambien quince principales.

La advocacion deste pueblo se dice Sant Martin: tiene una estancia dentro de la cabecera que se dice Santiago, que de la iglesia principal está un tiro de arcabuz, en la cual asisten y están cient indios.

Por manera que hay en este pueblo, conforme á las matrículas y memorias de confisiones, ochocientas personas de confisiones, las cuales hablan asimismo las dichas lenguas mexicanas, otomí y matalcingas. Está asimesmo del dicho pueblo de Atlapulco una legua, y de Capuluaque una legua. Los más de estos confieso, que son los que entienden la lengua mexicana.

Las granjerías y tratos de estos son en labranzas de tierras, y de ser arrieros.

No hay en el dicho pueblo ningun beneficio simple, ni curato, ni capellanía, ni clérigo, ni español ninguno.

El pueblo de Tepeguexuyucan.

El cuarto pueblo y cabecera se dice Tepeguexuyucan, que en nombre de S. M. está encomendado en Gonzalo Cano: tiene trescientos y cincuenta y ocho tributarios, y cient muchachos debajo del dominio paternal; los varones de á

Tepeguexuyucan indios.

catorce años y las mujeres de á doce, sin los viejos, cojos é imposibilitados.

En este pueblo hay un gobernador y dos alcaldes, dos regidores, un fiscal, un alguacil mayor y seis alguaciles: todos nombrados y electos y confirmados por el Sr. Visorey de esta Nueva España, con sus mandamientos que tienen para la dicha administracion. Hay ocho principales.

La advocacion de la iglesia de este pueblo y cabecera se dice Sant Gerónimo: tiene tres estancias con sus ermitas, la una dentro del pueblo, y las dos fuera del dicho pueblo y cabecera.

La que está dentro del dicho pueblo se dice la Asumpcion de Nuestra Señora: está de la iglesia principal dos tiros de arcabuz, que asisten en ella cient indios.

La segunda ermita y estancia se dice los Reyes, que está de la cabecera un cuarto de legua: tiene diez indios.

La tercera se dice Sant Sebastian: está de la dicha cabecera media legua: tiene otros diez indios: toda la demas gente assiste en la dicha cabecera.

Este dicho pueblo está del de Atlapulco media legua, y de Capuluaque está legua y media, y de Ocuylaque media legua.

Por manera que este dicho pueblo, conforme á las memorias y padrones de confisiones, tiene ochocientas y cuarenta personas, que los más de este dicho pueblo son otomíes; pero entienden la lengua mexicana la mitad della, para confesarse.

En este dicho pueblo tampoco hay curato ni beneficiato, ni hospital, ni capellanía, ni clérigo, ni español, sino una estancia de ganado menor de un Diego Hernandez, con más de dos mil cabezas.

Los indios deste pueblo tratan y granjean en labores y madera que labran y leña, porque tienen monte, de que se aprovechan.

El pueblo de Quapanoaya.

Quapanoaya indios.

El quinto y último pueblo y cabecera se dice Quapanoaya, que está encomendado en Joan de Andrada, Gonzalo Cano, Pedro Cano. Tiene este pueblo ciento y cincuenta

tributarios, y cuarenta muchachos y muchachas de á catorce años los varones, y á doce ellas, sin los niños é impedidos.

Este pueblo está dividido en dos cerros, que habrá media legua del uno al otro, y de Atlapulco una legua, y de Capuluaque legua y media, y de los otros dos á media legua. En uno de los dichos cerros y poblazon hay un alcalde, un regidor y tres alguaciles, y en el otro, otro tanto.

El uno se dice Sant Joan Baptista: este tiene hasta sesenta y cinco tributarios, y el otro que se dice Sant Francisco, otros sesenta y cinco.

Por manera que este dicho pueblo tiene, conforme á los padrones de confision, trescientas y cincuenta personas, con enfermos y viejos.

El trato y granjería de estos es labranzas de tierras y leña que cortan para españoles, y otras cosas de madera y carbon.

En este dicho pueblo tampoco hay beneficio, ni curato, ni capellanía, ni espital, ni clérigo, ni español.

Resolucion de todo.

Por manera que en los dichos cinco pueblos y cabeceras arriba referidas, hay dos mill y ciento y once tributarios, poco más ó ménos.

Hay asimismo seiscientos y veinte muchachos y muchachas de á catorce y de á doce años, que están debajo del dominio paternal.

Hay asimismo diez y nueve ermitas é iglesias con sus advocaciones, como está dicho.

Hay de matrícula de las confisiones cinco mill y ducientas personas, entre indios é indias, é los dichos muchachos y muchachas, la que hablan todas las dichas tres lenguas, mexicana, otomí y matalcinga, de los cuales confieso la mayor parte, que son los que hablan mexicano.

La forma y orden que tengo en visitar los dichos pueblos y cabeceras y sus sujetos, es que yo asisto una semana entera en el dicho pueblo de Atlapulco, y visito sus estancias;